

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL SEMÁFORO ESCUELA PARA EL RECOJO**  
**DE INFORMACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**  
**DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

**ANTECEDENTES**

El 27 de Marzo de 2013, el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) y el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD) del Gobierno de Canadá suscribieron un Acuerdo de Contribución para que el primero pueda implementar el Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú” (Proyecto No. A034597) -en adelante, proyecto FORGE.

El proyecto FORGE busca contribuir al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes del Perú, en especial de aquellos de poblaciones vulnerables, mediante acciones sistemáticas orientadas a lograr tres resultados complementarios y articulados entre sí, que dan lugar a los tres componentes de su plan de trabajo, y que son:

- (1) Decisiones sobre aprendizaje escolar tomadas por las autoridades educativas crecientemente basadas en mejor información, evidencias, y consideraciones de equidad.
- (2) Gestión descentralizada del sector, impulsada por el Ministerio de Educación (MED), más eficiente y sensible a la equidad.
- (3) Mayor transparencia, rendición de cuentas y vigilancia del sistema educativo para asegurar la calidad y la equidad de su gestión, especialmente para los grupos de la población que, por sus condiciones de género, etnicidad, ubicación social y espacial, se hallan en una situación de mayor vulnerabilidad en comparación con la población nacional.

Una de las líneas de trabajo contempladas para el primer componente del proyecto FORGE es el apoyo a la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) para el mejoramiento de los procesos de recolección y procesamiento de datos, así como para la difusión y promoción del buen uso de los mismos. Ello supone, entre otras actividades, la provisión de asistencia técnica para implementar un sistema de seguimiento a la gestión del Ministerio de Educación a través de indicadores clave.

El Ministerio de Educación (MINEDU) tiene como una de sus principales líneas de acción la modernización de la gestión del sector Educación. Para trabajar en esa línea, durante el 2015, a través de la Oficina de Seguimiento y Evaluación (OSEE) fue lanzada la herramienta de gestión denominada “Semáforo Escuela”. Su propósito es brindar información confiable y oportuna a los líderes de gestión del sector educación, con énfasis en las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, sobre los insumos necesarios que deben tener las escuelas públicas para brindar un adecuado servicio educativo. Durante el año 2015, se lograron visitar aproximadamente 30 mil instituciones educativas; se entrevistó al mismo número de directores, a más de 250 000 docentes y se observó cerca de 4 millones de estudiantes. Asimismo, de setiembre a noviembre del año pasado, se logró recoger información de las instituciones educativas de Educación Básica Especial a nivel censal.

La Educación Básica Especial (EBE) es la modalidad de atención educativa dirigida a niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales relacionadas a un tipo de discapacidad (auditiva, visual, motora, mental, multidiscapacidad y otras), la cual se brinda con un enfoque inclusivo.

Según la Ley General de Educación, los principales objetivos de la Educación Básica Especial son los siguientes:

- a) Brindar atención oportuna y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa y multidiscapacidad.
- b) Promover el acceso, la permanencia, el buen trato y el éxito de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad en la Educación Básica y Educación Técnico-Productiva.
- c) Garantizar la atención oportuna, en los Programas de Intervención Temprana (PRITE) a los niños y niñas menores de 3 años de edad, con discapacidad o en riesgo de adquirirla.
- d) Brindar soporte pedagógico, de recursos y materiales, a las instituciones y programas educativos para la atención de las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación, a través de los Centros de Recursos de la Educación Básica Especial.
- e) Garantizar la detección y atención oportuna en programas no escolarizados de los estudiantes con talento y superdotación.

La EBE cuenta con tres servicios específicos: Programa de Intervención Temprana (PRITE), Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y el Servicio de Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE). Este último servicio presta asesoramiento a las instituciones educativas de Educación Básica Regular, Básica Alternativa o Técnico Productiva (EBR, EBA o ETP, respectivamente) que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. Por otra parte, los PRITE brindan atención no escolarizada a los niños menores de 3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla. Asimismo, realizan acciones de prevención, detección y atención oportuna a los niños, la familia y la comunidad. Los CEBE atienden a los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad severa y multidiscapacidad, que no pueden ser atendidos en las instituciones educativas inclusivas de otras modalidades.

El modelo de atención educativa de la EBE consiste en atender entre los 0 y 3 años a los niños con discapacidad a través de los PRITE, y que continúen sus estudios en los CEBE, en el caso de que posean una discapacidad severa, o en una IIEE de EBR (IIEE inclusiva) en caso que se trate de una discapacidad leve o moderada. En este último caso, el SAANEE brinda asesoramiento y soporte a la IIEE a fin de que esta pueda adaptar su respuesta educativa a las necesidades específicas del estudiante.

Algunos datos y características principales de la modalidad educativa de EBE a diciembre de 2015 son los siguientes:

- En el país existen 72 PRITE y 416 CEBE.
- Existen 15,783 IIEE de EBR, 1598 IIEE de EBA y 1822 IIEE de ETP inclusivas.
- Existen 249 CEBE con SAANEE, que atiende a 1,587 IIEE inclusivas.
- Los PRITE, CEBE y SAANEE están conformados por docentes especializados en educación básica especial, así como por personal no docente, como psicólogos, terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, y otros similares.

Actualmente, el MINEDU cuenta con escasa información sobre las características de los servicios educativos prestados por los PRITE, CEBE e IIEE Inclusivas (asistidas o no por el SAANEE), por lo que se considera que el Semáforo Escuela puede ser un sistema útil para generar la información necesaria en torno a los servicios que brinda la EBE. Por ello, considerando el modelo de educación básica especial y las características del instrumento actual del Semáforo Escuela, se requiere un servicio de consultoría para diseñar un sistema de gestión de rendimiento para Educación Básica Especial a base de datos mensuales, lo cual incluye determinar los aspectos clave de la gestión de la Educación Básica Especial, diseñar los indicadores para monitorear dichos aspectos, y diseñar la encuesta que se empleará en las instituciones educativas que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

## **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Adecuar el Semáforo Escuela para el recojo de información en instituciones educativas de Educación Básica Especial.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Definir los aspectos clave de la gestión de la Educación Básica Especial para medir el progreso de las prioridades de la EBE.
2. Establecer un grupo de indicadores para medir los insumos y la provisión de los servicios propios de la Educación Básica Especial.
3. Elaborar la encuesta que permitirá recoger información sobre los indicadores clave para la gestión educativa en las IIEE inclusivas y los servicios de la EBE.
4. Diseñar la rutina para el uso de la información por parte de las instancias de gestión del MINEDU, DRE y UGEL.

## **ACTIVIDADES A REALIZAR**

En relación a la línea de trabajo arriba mencionada, el consultor realizará las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan de trabajo de la consultoría.
2. Revisar el marco normativo de la EBE, así como documentos complementarios que sean entregados por la OSEE relacionados al funcionamiento de los servicios de la EBE y de la gestión educativa de las IIEE públicas.
3. Revisar información referente al Semáforo Escuela, encuestas e informes de resultados, así como otra información complementaria que sea entregada por la OSEE.
4. Revisar literatura internacional y nacional sobre los factores más relevantes para la mejora de la provisión de servicios de Educación Especial.
5. En coordinación con la OSEE, la DIGEBE, y otras instancias que resulten relevantes, definir una lista de prioridades para la EBE en relación a mejoramiento de sus servicios, en base a un análisis de los factores que podrían tener un mayor impacto en el aprendizaje y la experiencia de los estudiantes.
6. En coordinación con la OSEE, la DIGEBE, y otras instancias que resulten relevantes, elaborar una propuesta de aspectos clave de la gestión de Educación Básica Especial y la definición de sus indicadores.
7. En coordinación con la OSEE, la DIGEBE, y otras instancias que resulten relevantes, diseñar la encuesta que se aplicará en las instituciones de Educación Básica Especial.
8. En coordinación con la OSEE, la DIGEBE, y otras instancias que resulten relevantes, determinar el uso de la información por las instancias de gestión del MINEDU, DREs y UGELs.
9. Elaborar una "teoría de cambio" para explicar cómo los actores del MINEDU, las DREs y UGELs pueden efectuar un cambio en cada indicador. Esta teoría debe identificar los actores claves en la provisión del servicio y los incentivos, las formas de presión, y/o la ayuda que necesitarían para mejorarse.
10. En base a lo anterior, diseñar la rutina para el uso de la información del Semáforo Escuela para el EBE por parte de las diferentes instancias de gestión.
11. Presentar un informe final que contenga las versiones finales de la encuesta, la propuesta de la teoría de cambio de los indicadores para la EBE, y la rutina para el uso de la información del Semáforo Escuela para la EBE.
12. Llevar a cabo reuniones de coordinación con los equipos de FORGE y la OSEE.

## PRODUCTOS / ENTREGABLES

Productos	Fecha
<b>Producto 1:</b> Plan de trabajo	23 de mayo de 2016
<b>Producto 2:</b> Informe que presente una propuesta de aspectos claves de la gestión de Educación Básica Especial y la definición de sus indicadores.	10 de junio de 2016
<b>Producto 3:</b> Informe final que incluya: <ul style="list-style-type: none"><li>- Encuesta de Semáforo Escuela EBE.</li><li>- Teoría de cambio de los indicadores para EBE.</li><li>- Rutina para el uso de la información de Semáforo Escuela EBE.</li></ul>	11 de julio de 2016

## PERIODO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La asistencia técnica deberá prestarse entre el 16 de mayo y el 11 de julio de 2016.

## HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará en 3 armadas tras la entrega y conformidad de cada uno de los productos mencionados previamente. La aprobación de dichos productos será responsabilidad de la coordinación del Componente 1 del Proyecto FORGE, previa revisión de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).

El importe total será desembolsado de la siguiente manera:

Importe a pagar	Condiciones de pago	Fecha estimada de pago
20%	A la entrega y aprobación del producto 1	03 de junio de 2016
30%	A la entrega y aprobación del producto 2	24 de junio de 2016
50%	A la entrega y aprobación del producto 3	22 de julio de 2016

## PERFIL DE LOS PROFESIONALES A CONTRATAR

Los integrantes del equipo técnico deben contar con los siguientes perfiles:

**a. Jefe de equipo de trabajo:**

- ✓ Contar con al menos 06 años de experiencia laboral de consultorías en temas relacionados con generación de evidencia y/o políticas públicas.

- ✓ Contar con experiencia laboral en el diseño de instrumentos para la recopilación de información, y/o el uso de información para el análisis y diseño de políticas públicas del sector educación, salud o similares.
- ✓ De preferencia con experiencia en Educación Básica Especial

**b. Analista:**

- ✓ Contar con 03 años de experiencia en temas relacionados con políticas públicas y/o generación de evidencia.
- ✓ Contar con experiencia laboral en temas relacionados al análisis de políticas públicas de educación básica especial, pobreza, salud o afines.

**Consideraciones sobre la convocatoria y honorarios**

- Los profesionales a contratar pueden presentarse como equipo (personas naturales) o como institución/empresa (personas jurídicas). No de manera independiente.
- Los honorarios se calcularán en función de la historia salarial de cada consultor. Considerar, además, que se cuenta con un máximo de hasta US\$.12,000.00 para toda la consultoría (incluyendo IGV si se trata de una empresa, honorarios, costo por materiales, etc.).

El equipo de consultores interesados debe enviar su CV (sin documentar) y una propuesta técnica, según formato adjunto (Anexo 01), al correo electrónico [jmoreano@grade.org.pe](mailto:jmoreano@grade.org.pe) hasta el mediodía del 09 de mayo de 2016.

## **ANEXO 01: Formato de Propuesta Técnica**

**a. Objetivo de la consultoría**

*Desarrollar en base a los Términos de Referencia y el expertise del consultor, el objetivo de la consultoría.*

**b. Marco teórico/conceptual**

*Principales conceptos y discusión teórica en los que basa el desarrollo de la consultoría.*

**c. Metodología de trabajo**

*Realizar una breve descripción de la metodología de trabajo para cada actividad prevista en los términos de referencia, a fin de cumplir con los objetivos planteados. Incluir actores relevantes, tiempo, riesgos y estrategias de solución.*

**d. Productos a presentar**

*Elaborar un esquema de informe, detallando los puntos que se desarrollarían en los informes o productos mensuales.*

**e. Sugerencias**

*Brindar sugerencias, de ser posible, que a su parecer podrían mejorar el desarrollo de la consultoría.*

**f. Bibliografía**



**h. Composición del equipo y asignación de responsabilidades<sup>1</sup>**

<b>Personal Profesional</b>				
<b>Nombres y apellidos del personal</b>	<b>Área de Especialidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Actividad asignada</b>	<b>Dedicación diaria (tiempo completo, medio tiempo, etc)</b>

---

<sup>1</sup> Este apartado debe tener como documento anexo, los Currículum Vitae del personal profesional.



i. Presupuesto de la consultoría o propuesta económica<sup>2</sup>

<b>Concepto</b>	<b>Monto : US\$ ó Soles</b>	<b>Unidad (N° de días)</b>	<b>Total US\$ ó Soles</b>
Honorarios por servicios profesionales del Consultor y Equipo			
Otros (Gastos Operativos, Transporte, Comunicación, logística, servicios notariales, permisos, certificación)			
Cualquier otro gasto relacionado con la propuesta (detallar)			
Total			

---

<sup>2</sup> En caso de ser una empresa consultora se puede trabajar un presupuesto a suma alzada.